



Valparaíso, 18 de enero de 2024.

Oficio N° 684

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a US., con el objeto de que informe sobre las condiciones laborales, al parecer muy precarias, del personal militar en funciones de resguardo a propósito del Estado de Excepción en la región de La Araucanía, en especial las del personal desplegado en el punto de control Quichamahuida.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ.

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D43811C0BF98B49